

Solicitud telemática de certificado de nacimiento (Registro civil on-line). (13677 / SIA: 223611)

Organismo

Conselleria de Justicia e Interior

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

El certificado de nacimiento contiene los datos identificativos de una persona: nombre y apellidos, sexo, filiación, etc.

Este certificado se solicita por diversos organismos públicos y privados para realizar trámites ante éstos.

Así, por ejemplo es imprescindible tanto para la obtención del D.N.I. como del Pasaporte, siendo el certificado que hay que aportar el Literal.

INTERESADOS

Se puede solicitar por cualquier persona que tenga un interés legítimo, salvo las restricciones establecidas en la ley.

OBSERVACIONES

*** TIPOS DE CERTIFICADOS**

Se pueden obtener de tres tipos:

- LITERAL: Es una copia literal de la inscripción de nacimiento, conteniendo todos los datos relativos a la identidad y al hecho del nacimiento.

- EN EXTRACTO: Es un resumen de la información relativa al hecho del nacimiento que consta en el Registro Civil.

- INTERNACIONAL: Es el destinado a surtir efecto en los países que hayan ratificado el Convenio de Viena de 8 de septiembre de 1976. Este certificado se expide en el idioma oficial de todos los países firmantes del citado convenio (España, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia, Croacia, Eslovenia, Francia, Italia, Luxemburgo, Macedonia, Países Bajos, Portugal, Suiza, Turquía, Serbia Montenegro).

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· prop@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

En el Registro Civil de la localidad donde está inscrito el nacimiento o en cualquiera de las oficinas de la lista desplegable que contiene los registros Civiles informatizados en la Comunidad Valenciana.

Es aconsejable pedir cita previa a través de la siguiente dirección web: <https://registrocivil.gva.es/es/cita-previa>

Telemática

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-nacimiento>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Para solicitar el certificado por INTERNET se redirigirá la petición a <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-nacimiento>

- Para ello se deberá tener en cuenta que en el impreso existen dos bloques diferenciados: en el primero de ellos los datos a cumplimentar hacen referencia al INSCRITO y en el segundo al solicitante, que puede ser el propio inscrito o un tercero.

- Hay que destacar que existen algunos datos que se deberán rellenar de forma OBLIGATORIA para que la solicitud tenga validez.

- El certificado se recibirá posteriormente por correo ordinario, en el domicilio que usted indique en su solicitud.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí